

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0454

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 MAR 2022

VISTO:

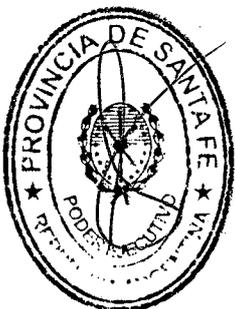
El expediente N° 00501-0184241-2 del S.I.E. -Ministerio de Salud- por el que se gestiona la designación por ingreso a la Planta de Personal Permanente, con carácter provisional -artículo 4° de la Ley N° 8525-, de 23 agentes que vienen desempeñándose como Personal Contratado bajo distintas modalidades en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado - LIF S.E. que funciona en el ámbito de la citada Jurisdicción; y

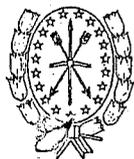
CONSIDERANDO:

Que a los fines de dar una respuesta inmediata a los importantes requerimientos de atención, se convocó a dicho personal para cubrir puestos de trabajo que resultan indispensables para el normal funcionamiento del organismo, estimándose necesaria su incorporación definitiva para asegurar la prestación de servicios esenciales para la comunidad, relacionados con la salud de la población;

Que la incorporación del referido personal se propicia de conformidad con lo previsto en el Acta Acuerdo N° 03/21 de la Comisión Paritaria Central, homologada por Decreto N° 5/21; y según las "Instrucciones para el Pase a Planta Permanente Provisional" establecidas en el Acta N° 01/2021 -Anexo II- de la Comisión Técnica dependiente de la misma;

Que tales designaciones alcanzan a aquellas personas cuyos





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

vínculos contractuales se encuentren vigentes al 31/12/18, y con continuidad a la fecha del referido Decreto N° 5/21 (08/01/2021), propiciándose las mismas en la categoría inicial prevista para el respectivo agrupamiento del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83;

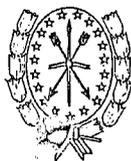
Que la Dirección General de Personal del Ministerio de Salud ha procedido a controlar los legajos de los agentes incluidos en la gestión, verificándose la observancia de los requisitos exigidos por la Ley N° 8525; en lo que respecta al agrupamiento profesional, se destaca que las personas allí comprendidas desempeñan funciones de asesoramiento o investigación y control, y en todos los casos cuentan con título de grado o pregrado y con la capacitación científica o técnica específica;

Que a los fines de posibilitar lo tramitado en autos, se propone la realización de una modificación presupuestaria, enmarcándose la misma en lo establecido por los artículos 28º, incisos g) y h), de la Ley N° 12.510 y 23º de la Ley N° 14.017 de Presupuesto 2021, prorrogado para este ejercicio por Decreto N° 1/22;

Que, teniendo en cuenta las restricciones existentes en materia de gastos en personal, en virtud de lo establecido por el Decreto N° 72/96, complementado por el N° 235/96, la presente gestión debe exceptuarse de dicha normativa;

Que se ha expedido además la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud, sin formular objeciones (Dictámenes Nros.





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

953/21, 1195/21 y 55/22);

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Decreta:

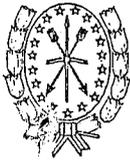
ARTICULO 1º.- Exceptúase la presente gestión de las restricciones impuestas por el Decreto N° 72/96 y su complementario N° 235/96.-

ARTICULO 2º.- Modifícase la Planta de Personal en el Presupuesto Vigente de la Jurisdicción 50 - Ministerio de Salud, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa "A" que en un (1) folio integra el presente decreto.-

ARTICULO 3º.- Modifícase el Presupuesto Vigente en el Carácter 1, Jurisdicción 50 - Ministerio de Salud (reducción y ampliación), en la suma de \$ 17.599.897,61.- (PESOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SESENTA Y UN CENTAVOS), conforme se detalla en planilla anexa "B" que en un (1) folio integra este decreto.-

ARTICULO 4º.- Designanse, por ingreso a la Planta de Personal Permanente del Ministerio de Salud, con carácter provisional -artículo 4º, Ley N° 8525-, en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad





Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

del Estado - LIF S.E., las personas individualizadas en el listado que como Anexo "C" y en un total de dos (2) folios integra el presente decreto, en el agrupamiento y la categoría del escalafón aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2695/83, que en cada caso allí se especifican, cesando todas ellas como Personal Contratado.-

ARTICULO 5º.- Las erogaciones que demande este decreto, se imputarán al Presupuesto Vigente conforme a la siguiente discriminación:
Carácter 1 - Jurisdicción 50 - Programa 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partidas Sub Parciales 2, 3, 9 y 13 - Departamento 63 - Finalidad 3 - Función 10.-

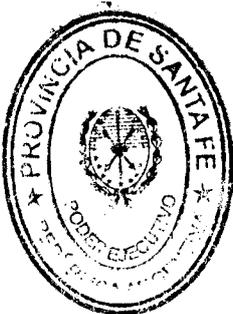
ARTICULO 6º.- Establécese que la modificación presupuestaria dispuesta por el artículo 3º del presente decreto mantendrá su vigencia una vez sancionado el Presupuesto General para el año 2022.-

ARTICULO 7º.- Refréndase por la señora Ministra de Salud y los señores Ministros de Economía y de Gestión Pública.-

ARTICULO 8º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

ES COPIA

C.P.N OMAR ANGEL PEROTTI
Dra. SONIA FELISA MARTORANO
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO
MARCOS BERNARDO CORACH



Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS a/c
Ministerio de Gestión Pública

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2022 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1 - Salud (DGA)

Número: 13 Fecha de registro: 27/01/2022 Fecha de imputación: 27/01/2022 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 27/01/2022 - Fecha aprobación Institución: 27/01/2022

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 501-184241-2 Aplicar al aprobado: Si Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Pase a Planta Contratados Dcto. 2695 - Planilla Anexa

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo Unitario
0 2.0.0.0	LABORATORIO PRODUCTO	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	2	41.982,73
0 2.0.0.0	LABORATORIO PRODUCTO	2.2.3 - Categoría 3	3	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	7	45.004,54
0 2.0.0.0	LABORATORIO PRODUCTO	2.3.1 - Categoría 1	9	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	5	41.982,73
0 2.0.0.0	LABORATORIO PRODUCTO	2.7.1 - Categoría 1	13	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	9	41.982,73

Totales cargos

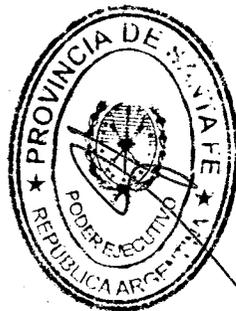
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	23	986.755,46	Red: 0	0,00	Saldo: 23	-986.755,46
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00

Totales horas

	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 986.755,46 Red: 0,00 Saldo: -986.755,46



[Handwritten signature]
Dra. BIBI ALICIA ZAMORA
 Directora General
 Dirección General de Personal
 Ministerio de Salud

ANEXO "B"

M. de Salud

Modificaciones presupuestarias

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2022

Institución: 50 - M. de Salud S.A.F.: 1

Número: 102

Fecha de registro: 04/02/2022

Fecha de terminación: 16/02/2022

Estado
Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector Expediente: 00501-0184241-2 Vigencia: Si Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Pase a planta permanente personal contratado del LIF a partir del 01/05/22

Observaciones Institución: para modificar

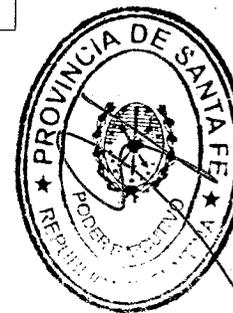
Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	2.0.0.0 - LABORATORIO PRODUCTO	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	8.193.792,01	No	Si
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	2.713.197,37	No	Si
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	1.083.218,82	No	Si
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	2.931.973,26	No	Si
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.1.0 - Salud	Ampl.	2.677.716,15	No	Si
			16.4.0.0 - ATENCION Y RECUPERAC	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	8.193.792,01
			1.1.3.0 - Retrib. que no h/carg	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	2.713.197,37	No	Si
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	1.083.218,82	No	Si
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	2.931.973,26	No	Si
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.1.0 - Salud	Reduc.	2.677.716,15	No	Si

Totales				
Ampliación:	17.599.897,61	Reducción:	17.599.897,61	Saldo: 0,00

GABRIEL OSCAR PICCIRILLI
JEFE DE DPTO. PRESUPUESTO
GTOS. EN PERSONAL
MINISTERIO DE SALUD

CFR. FERNANDO VITTI
al. SUBDIRECTOR GRAL.
DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE SALUD



Firma responsable: Aclaración:

ANEXO "C"



Planilla para la pluralidad de designaciones en
Planta Permanente - Acta Paritaria N° 3/2021 -

PROVINCIA DE SANTA FE

Jurisdicción o Ente

MINISTERIO DE SALUD

Designación en Planta Permanente Provisional

Nro	Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	ALANIZ, SEBASTIAN EMILIANO	1992	23360014959	2	7	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
2	ALTAMIRANO, BLAS ANTONIO	1997	20400549983	2	7	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
3	ARIGONI IGNACIO JAVIER,	1989	20347316319	2	7	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
4	ECHAGÜE, HERNAN DANIEL	1988	20340907699	2	7	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
5	FERNANDEZ, JUAN DIEGO	1997	20402677024	2	7	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
6	GIAVEDONI, ELISABETH DE LOS MI	1976	23249954004	2	1	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
7	GIMENEZ, PAMELA AGOSTINA	1993	27362655930	2	3	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
8	GIUNTA LEIVA, JACKELINE YANET	1995	27383746308	2	7	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
9	GONZALEZ MARKOCICH, MARIA SOL	1995	27385442314	2	3	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
10	GRANATO, IVANA ELISABET	1984	27312575367	2	7	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
11	GROPPO, MARIA JOSE	1987	27328685219	2	3	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
12	MANZUR, LORENA ALEJANDRA	1974	27242145238	2	1	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
13	MEYER, LORENA	1982	27298342419	2	3	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
14	OJEDA, MAXIMILIANO	1993	20372847841	2	3	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
15	RODRIGO, LUCAS HERNAN	1986	20318616796	2	7	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
16	SPONTON MAURICIO	1989	20346548445	2	7	1	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E

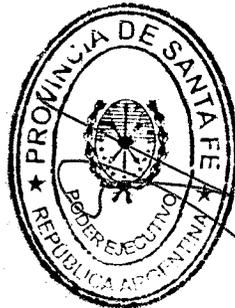


Firmas y Sellos

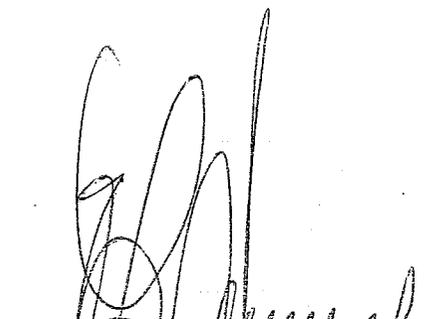
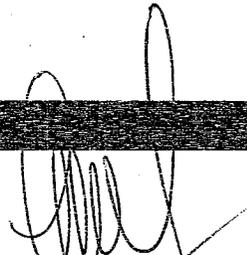
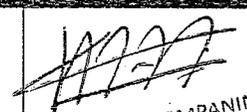
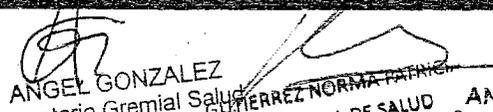
 EDITH MARÍA TAMORA Directora General de Personal Ministerio de Salud Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos	 C. R. Adriana de los M. Torres Subsec. de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del Ente	 MARCELO CAMPANINI Sec. Gremial Minist. de Salud UPCN - Secc. Santa Fe	 ÁNGEL GONZALEZ Secretario Gremial Salud U.P.C.N. - Secc. Santa Fe GUTIERREZ NORMA PAH. - SECRETARÍA DE SALUD U.P.C.N. - Secc. Santa Fe Entidades Gubernales	 ANALÍA PUNTILLO Secretaria de Comunicación Consejo Directivo Provincial ATE
--	---	---	---	--

ANEXO "C"

 PROVINCIA DE SANTA FE		Planilla para la pluralidad de designaciones en Planta Permanente - Acta Paritaria N° 3/2021 -					
Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE SALUD			Designación en Planta Permanente Provisional		
Nro	Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Ag	Categoría	Unidad de Organización
1	CLUA, FEDERICO JAVIER	1983	20301661798	2	2	3	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
2	DE GREEF, LEANDRO JOSE	1980	20281581660	2	2	3	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
3	KLOSTER, NOELIA XIMENA	1990	27354467238	2	2	3	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
4	MARINARO, SOFIA CAROLINA	1989	27346548768	2	2	3	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
5	MARZOCCHI, RENZO BRUNO	1988	20335686005	2	2	3	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
6	PIÑEYRO SANTUCCI, JUAN SEBASTIAN	1989	20346778092	2	2	3	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E
7	PORTELA, NAZARENA	1980	27282712119	2	2	3	LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACÉUTICO S.E



Firmas y Sellos

 Dra. EDDA ALZOGARAY Directora General Dirección General de Personal Ministerio de Salud <hr/> Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos	 C. FN. Adriana de los M. Torres Subsec. de Gestión de Recursos Humanos Funcionario con rango de jefe a Subsecretario, o Titular del Ente	 MARCELO CAMPANINI Sec. Gremial Minist. de Salud UPCN - Secc. Santa Fe	 ANGEL GONZALEZ Secretario Gremial Salud U.P.C.N. - Secc. Santa Fe PIERREZ NORMA PABRE SECRETARIA DE SALUD U.P.C.N. - Secc. Santa Fe Entidades Gremiales
--	---	--	--